



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 14 de Mayo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002651/2019 y glosados, mediante el cual se tramita la adquisición de artículos para servicio de cafetería y materiales descartables destinados a distintas dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 129/2019, de fecha 03 de Abril de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 32/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Abril del corriente, obrando a fs. 57 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 22/2019, emite el informe correspondiente a fs. 91/95, notificado a fs. 96.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 41.759,90), a la firma "DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L."

Que cabe aclarar que los renglones n° 01, 05 y 10 resultaron desiertos, al igual que los renglones desde el 14 al 31, mientras que el renglón n° 8 resultó fracasado por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Secretaria de Infraestructura y Servicios (G.P. 1016) - Presupuestó Ordinario - 2/211 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

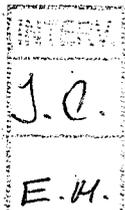
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

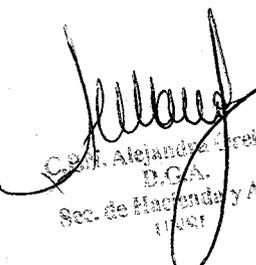
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 32/2019 a la firma: "DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L. - (CUIT: 30-71532059-9)", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 41.759,90) para la provisión de artículos para servicio de cafetería y materiales descartables destinados a dependencias de esta Universidad.



Cde. DECRETO R. n° 186/2019

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UN.S.L.


Cde. Alejandro Precitano
D.C.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UN.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los renglones n° 1, 5, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, además declarar fracasado el renglón n° 8, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 41.759,90).

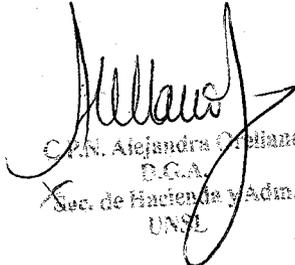
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Secretaria de Infraestructura y Servicios (G.P. 1016) - Presupuesto Ordinario - 2/211 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 186/2019.-

INTERV.
J.C.
E.H.


C.P.N. Alejandra Cebalano
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL